



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00267-00

Estando al despacho el proceso de la referencia, se procede a realizar control de legalidad de lo actuado hasta el momento y una vez revisada la providencia de fecha 26 de enero de 2024, el Despacho advierte que se incurrió en error en cuanto al nombre del demandado, pues se estableció como tal “REPRESENTACIONES LEÓN SÁNCHEZ” siendo lo correcto “**REPRESENTACIONES LEÓN GÓMEZ S.A.S.**”, razón por la cual esta instancia procederá a la corrección del respectivo auto, indicando que deberá tenerse para todos los efectos legales, que donde dice REPRESENTACIONES LEÓN SÁNCHEZ se entienda **REPRESENTACIONES LEÓN GÓMEZ S.A.S.**

En lo demás la providencia quedará incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8ffeb7de91d4ac7d5c629cbb0ac5d75ccb47e5776ae34f03961cb7abfc5a99c**

Documento generado en 08/02/2024 12:19:24 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 022 del 09 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>